



CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE CUATRO PERSONAS INTEGRANTES DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Con fundamento en lo dispuesto los artículos 10, fracción XIII; 16, fracción XIII; y 39 de la Ley Orgánica; así como en los artículos 44, 45 y 47, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico, y el acuerdo CGU2024-O1-10 del Consejo General Universitario adoptado el 23 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO

Que la autonomía de gobierno establecida por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, mediante el Decreto Legislativo No. 71, publicado el 15 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, implica el ejercicio consciente, responsable y razonado de la libertad para integrar los órganos de gobierno de la Universidad de Guanajuato; y dada la existencia de 4 cuatro vacantes

CONVOCA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL A PARTICIPAR COMO CANDIDATAS O CANDIDATOS A INTEGRAR EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2024-2028

Las personas integrantes del Patronato realizarán, entre otras labores, acciones tendientes a fortalecer y acrecentar el patrimonio de la Universidad y lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

Conforme a la integración actual del Patronato, corresponde designar a 4 cuatro personas integrantes del citado órgano de gobierno de la Universidad de Guanajuato, para ocupar el cargo a partir del viernes 14 de junio de 2024, posterior a su designación por el Consejo General Universitario, y por un periodo de cuatro años, por lo cual podrán las personas interesadas registrarse o ser registradas conforme a las siguientes:

BASES

Primera. Las personas aspirantes o que sean propuestas a desempeñar el cargo honorario de integrante del Patronato deberán cumplir con los requisitos señalados por el artículo 39 de la Ley Orgánica, siendo tales:

- I. Ser de reconocida honorabilidad; y
- II. Haberse distinguido por su labor.

Segunda. Para su registro, las personas interesadas o quien los promueva deberán presentar solicitud por escrito, acompañada de la siguiente documentación:

- I. Carta de aceptación en la cual se exprese, por parte de la persona interesada, su voluntad de participar activamente en este órgano de gobierno para el desarrollo de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Orgánica.
- II. Currículum vitae del aspirante en formato electrónico.

Tercera. Las propuestas deberán dirigirse a la Comisión Especial y se recibirán a partir de las 9:00 nueve horas del martes 12 de marzo de 2024 y hasta las 15:00 quince horas del viernes 26 de abril de 2024, en la oficina de la Secretaría General ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, o bien, a través del siguiente correo electrónico: cepatronato2024@ugto.mx en las mismas fechas y horario establecido.

Cuarta. Una vez entregada la documentación requerida para el registro, la Secretaría General proporcionará constancia de recepción de la documentación entregada, únicamente para fines de registro. Esta constancia no acredita el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en la convocatoria.

Quinta. Las personas interesadas cuyo registro la Comisión declare procedente, serán entrevistadas por la Comisión Especial entre los días lunes 6 y miércoles 8 de mayo de 2024, para lo cual deberán considerar disponibilidad de horario en esas fechas.

Sexta. En atención con lo dispuesto por el artículo 46 del Estatuto Orgánico, los perfiles serán analizados por la Comisión Especial, quien presentará su dictamen ante el Pleno del Consejo General Universitario, instancia que resolverá lo conducente, a fin de designar a 4 cuatro personas integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato.

Séptima. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

Atentamente,
"La verdad os hará libres"
Guanajuato, Gto., 11 de marzo de 2024

Comisión Especial para el proceso de designación de cuatro personas integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. consúltese en:

https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/sg/stoc/Secretaria_Tecnica_Organos_Colegiados_API_26022024.pdf